PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

Resolución de Presidencia N.° RES-PR-427-2024

Ref.:SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS TCP

miércoles 13 de noviembre de 2024

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

**USHUAIA,** 13 NOV. 2024

**VISTO**: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 184/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ORGANISMO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 358/2024, obrante a fojas 68/70, se adjudicó la Compra Directa Nº 32/2024, referente a la contratación del servicio integral de desinfección y control de plagas, por el término de 12 (doce) meses, a la firma Gastón Eduardo CARLETTI, CUIT Nº 20-26303099-1, por la suma total de $ 1.680.000,00 (pesos un millón seiscientos ochenta mil con 00/100).

Que a fojas 74/75 se encuentra agregada la Orden de Compra Nº 45/2024, rigiendo la contratación a partir del período octubre/2024 y hasta el período septiembre/2024, ambos períodos incluidos.

Que la firma Gastón Eduardo CARLETTI ha dado cumplimiento a la prestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00002-00000854, obrante a foja 77, por la suma de $ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100), correspondiente a los servicios prestados durante el período octubre/2024.

Que a foja 78 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. Nº 43/2022.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 79/80, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado mediante Nota Interna Nº 4098/2024 Letra: TCP-DA, ello en

virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución CGP Nº 43/2022 (v. f. 81).

Que se cuenta con crédito presupuestario, de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 72/2024, obrante a foja 82.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de servicio integral de desinfección y control de plagas, correspondiente al período octubre/2024, por la suma de $ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B Nº 00002-00000854 por la suma de $ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100), a favor de la firma Gastón Eduardo CARLETTI, CUIT Nº 20-26303099-1, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 427 /2024.**

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Firmado Electrónicamente por**
**Sr. CAVALLARI SALVADOR**
**Tribunal de Cuentas**
**SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA**
**13/11/2024 11:45**